Fecha del Informe	09/04/2018
Fecha Suscripción del Contrato:	08-Septiembre de 2017
Contrato No:	**036 de 2017.**
Nombre del Contratista:	**CRISTIAN JOSÉ PETRO PETRO**
Nit o CC del Contratista:	10931703
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales para el diseño, ajuste e implementación de la infraestructura tecnológica de la SAE SAS, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos
Valor del Contrato:	$76.200.000
Adición:	$152.400.000
Plazo:	6 Meses
Prórrogas:	12 Meses
Periodo de evaluación del informe:	Marzo de 2018
Obligaciones cumplidas por el contratista:	**1. OBLIGACIÓN** Diseñar, ajustar e implementar las soluciones tecnológicas que se requiera para la infraestructura tecnológica del sistema de la SAE SAS **Actividades realizadas:** • Se implementa le certificado digital de sitio seguro Interno en los servidores de ambiente de pruebas de la solución de Orfeo, con sistema operativo Linux CentOS. Se elabora manual de despliegue. Ver *Instalar certificado SSL Interno en Apache sobre Linux.doc* **2. OBLIGACIÓN** Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato (. • Documentación con el diseño arquitectónico del plan de trabajo para mejorar la infraestructura (Technical Reference Model de acuerdo con el ADM de TOGAF). • Documentación con los diseños, los ajustes tecnológicos e implementaciones realizadas a la plataforma tecnológica de la SAE SAS que sean requeridas, de acuerdo con los planes de trabajo que se definan.

Actividades realizadas:

- En conjunto con el grupo de arquitectos, se elabora la versión inicial de la vista funcional de arquitectura tecnológica de referencia, como uno de los componentes de la ATR. *Ver ATR SAE-ATR-VistaFuncional-v2.2 - 01 – Blueprint.png (ubicado en el sitio del proyecto Matrix2.0 - Matrix20 - Arquitecturas\ATR\01 - Diagramas\02 - Version 2)*
- *Se elabora plan de trabajo para la ejecución de los procesos de contratación asociados al área de infraestructura tecnológica, así como el plan inicial de implementación de cada producto resultado del proceso de contratación. Ver Plan de compras e implementaciones 2018.xlsx* (o *Plan de compras e implementaciones 2018*.mpp)

3. OBLIGACIÓN

El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.

Actividades realizadas:

- Se realizan las diferentes actividades requeridas por el supervisor del contrato, estas actividades se describen en las diferentes obligaciones.

4. OBLIGACIÓN

Aplicar durante todo el proceso de diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, infraestructura, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.

Actividades realizadas:

- En las actividades de implementación, diseño y soporte a la infraestructura realizados, se cumplieron las prácticas de infraestructura, seguridad confiabilidad y utilidad.

5. OBLIGACIÓN

Realizar el soporte de la infraestructura, documentando de acuerdo con la metodología y procesos de la SAE SAS, en las etapas que sean definidas en el proyecto o la mesa de ayuda.

Actividades realizadas:

- Se realizan actividades de soporte sobre las bases de datos de la Entidad, realizando ejecución de scripts, configurando la replicación de las bases de datos Matrix2Sec, Matrix2 y Banco hojas de vida para el ambiente de producción. Ver *Adicionar Base de datos a Grupo de disponibilidad.doc*
- Se realiza la recuperación de contraseña de usuario administrador "SA" para las instancias de Sql Server. Se elabora manual para futuras necesidades de recuperación. Ver *Recuperar password de SA en instancia de SQL Serve*r.doc.
- Se realiza intervención en el proceso de verificación de alcance del contrato de soporte del sistema de almacenamiento NAS de la

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

Entidad, debido a falla en uno de los discos, verificando estudios previos, propuestas de oferentes y propuesta de CRC. Se confirma el alcance de la propuesta del proveedor mediante aclaración realizada por requerimiento de subsanación generado por la oficina de tecnología durante el proceso de contratación, se confirma a proveedor que contractualmente tiene la obligación de realizar el cambio del disco que prensentó la falla. Ver *Re Falla en Disco NAS Bufalo.msg*

6. OBLIGACIÓN
Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato
Actividades realizadas:

- Se cumplen los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.

7. OBLIGACIÓN
Asistir a las reuniones requeridas por el Supervisor del Contrato
Actividades realizadas:

- Se asiste a las reuniones requeridas por el supervisor, entre las cuales se encuentran, reuniones de arquitectura, comité primario de TI, reuniones para planteamiento de proyectos, reuniones de seguimiento con proveedores. Ver Acta de Reunión Microhard 4 Abril 2018.p*df*

8. OBLIGACIÓN
Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.
Actividades realizadas:

- Se acatan las políticas de seguridad de la SAE, en cuanto a controles de navegación, controles de ejecución de programas, etc.

9. OBLIGACIÓN
Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos ante el supervisor del contrato.
Actividades realizadas:

- El presente informe se presenta como requisito para pago de los servicios prestados durante el mes de Marzo de 2018.

10. OBLIGACIÓN
El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley

Actividades realizadas:

- Se establece manejo confidencial de la información que se proporciona para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

11. OBLIGACIÓN
Los servicios profesionales deben ser prestados con la dedicación de tiempo, en el lugar definido y de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato
Actividades realizadas:

- Se prestan los servicios profesionales de acuerdo con las solicitudes de dedicación y tiempo del supervisor.

12. OBLIGACIÓN
El contratista ejecutara el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato
Actividades realizadas:

- Se ejecutan las actividades contractuales dentro de las oficinas de la SAE

13. OBLIGACIÓN
Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato
Actividades realizadas:

- Se mantiene acuerdo de confidencialidad al inicio de las actividades del contrato.

14. OBLIGACIÓN
Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados
Actividades realizadas:

- Se realiza socialización a coordinador del área de infarestructura sobre las actividades de: Unificación de clúster de HyperV; diseño e instalación de clúster de sql server del ambiente de producción; diseño de despliegue de las aplicaciones y servicios de Matrix 2.0 sobre el servidor de aplicaciones IIS; diseño de opción de balanceo para los servicios y aplicaciones utilizando funcionalidad de firewall.

15. OBLIGACIÓN
Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato
Actividades realizadas:

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

	• Se hace uso de computador entregado por la organización, y herramientas de software permitidas por la SAE. **16. OBLIGACIÓN** El contratista no podrá conectar a los computadores de la SAE SAS los teléfonos celulares ni dispositivo electrónico alguno, no podrá sacar objetos o cualquier documento y no podrá sacar fotografías al interior de las instalaciones de la SAE SAS sin autorización escrita del supervisor del contrato (Aprobación en Mesa de Ayuda) **Actividades realizadas:** • NO se realizan conexiones de dispositivos externos a los computadores de la SAE **17. OBLIGACIÓN** El contratista no podrá utilizar computadores de su propiedad al interior de la SAE SAS sin autorización escrita del supervisor del contrato (Aprobación en Mesa de Ayuda) **Actividades realizadas:** • NO se hace uso de computadores personales al interior de la SAE **18. OBLIGACIÓN** Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato **Actividades realizadas:** • El proceso de unificación de clúster de virtualización de Hyper-v y la definición del plan de despliegues, se realizan basados en la arquitectura standard de la SAE.
Porcentaje de Ejecución y Avances:	Para el mes de Marzo de 2018 se ha ejecutado el 116% del plazo inicial del contrato, teniendo en cuenta prorroga establecida el 5 de Marzo de 2018.
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Se realiza el pago de parafiscales para el mes de febrero, mediante planilla adjunta # 7686077299
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo de Marzo de 2018.

Firma Supervisor